

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36203 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 1078/2009 referente al concursado Mercagrupaje, S.L., con CIF: B-84497965, por auto de fecha 16 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal n.º 1078/2009 del deudor Mercagrupaje, S.L.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Declarar disuelta la mercantil Mercagrupaje, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130052095-1